

SUMICORP DEL ECUADOR C. LTDA.

SUMICORP DEL ECUADOR, SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES C. LTDA.

Av. Río Amazonas y La República
Edificio "Las Cámaras" 129. Piso
Teléfonos: 455-364 - 456-353
450-544 - 246-008
Telex: 2216 SUMTOM ED
P. O. BOX 3279
QUITO - ECUADOR

Ref. 1700/S-320

Fecha Abril 23, 1981

Señora Economista
Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar una copia de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el Ing. Raúl Valencia a favor del señor Norio Kuwahara por una cuantía de S/.1'500.000,00. En la escritura adjunta se encuentran incluidas las razones sentadas por el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado y por el Dr. Gustavo García, Registrador Mercantil del Cantón Quito.

Se ha registrado esta cesión en el libro de participaciones y socios de SUMICORP con fecha 15 de Abril de 1981 y se ha procedido a anular el certificado de aportación otorgado al Ing. Valencia y a emitir el certificado de aportación del señor Kuwahara.

Atentamente,

SUMICORP DEL ECUADOR, SUMINISTRO,
COMERCIO Y REPRESENTACIONES C. LTDA.

Dr. Fabián Ponce O.
ABOGADO

Adj. lo indicado

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
23 ABR 1981
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

NOTARIA
PRIMERA

1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número cuatro-
5	EN LA COMPAÑIA SUMICORP	cientos veintiséis- bis .-
6	DEL ECUADOR, SUMINISTRO,	En la ciudad de Quito,
7	COMERCIO Y REPRESENTACIONES	capital de la República
8	COMPANIA LIMITADA	del Ecuador, hoy, día jue-
9		ves, nueve (9) de abril
10	ING. RAUL VALENCIA P.	de mil novecientos ochen-
11	A FAVOR DE:	ta y uno; ante mí, doc-
12	NORIO KUWAHARA.	tor Jorge Machado Ceva-
13	POR: S/. 1'500.000,00	ilos, Notario Primero de
14	Dí 3 copias	este cantón, comparecen:
15		por una parte; en cali-
16		dad de cedente, el se-
17		ñor Ingeniero Raúl Valen-
18	cia, casado, ecuatoriano, por sus propios derechos; y por	
19	otra parte, en calidad de cesionario, el señor Norio Ku-	
20	wahara, casado, japonés, inteligente en el idioma castellano,	
21	por sus propios derechos .- Los comparecientes son domi-	
22	ciliados en esta ciudad, mayores de edad, capaces para -	
23	contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe;	
24	bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y re-	
25	sultados de esta escritura de cesión de participaciones, -	
26	que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de -	
27	acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el	
28	siguiente: - SEÑOR NOTARIO: - En su Regis-	

1 tro de escrituras públicas, sírvase incorporar una, en

2 la que conste la cesión de participaciones de la Com-

3 pañía de Responsabilidad Limitada, denominada SUMICORP DEL

4 ECUADOR, SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES C. LTDA.,

5 al tenor de las siguientes cláusulas: - P R I M E R A .-

6 C o m p a r e c i e n t e s .- Comparecen al otorgamiento de

7 esta escritura, el señor Ingeniero Raúl Valencia, como

8 socio cedente, por una parte; y por otra parte, el -

9 señor Norio Kuwahara como beneficiario de la cesión de

10 participaciones de SUMICORP DEL ECUADOR, SUMINISTRO, CO-

11 MERCIO Y REPRESENTACIONES C. LTDA., conforme a las si-

12 guientes estipulaciones: - S E G U N D A .- A n t e c e -

13 d e n t e s .- U N O .- En la ciudad de Quito, el día

14 veinte y uno (21) de mayo de mil novecientos ochen-

15 ta (1.980), ante el Notario Primero del cantón Quito,

16 doctor Jorge Machado Cevallos se constituyó la Compañía

17 de Responsabilidad Limitada, denominada SUMICORP DEL ECUA-

18 DOR, SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES C. LTDA., -

19 con un capital social de siete millones quinientos mil

20 suces (S/. 7'500.000,00), capital social que a la -

21 presente fecha se encuentra íntegramente pagado. La es-

22 critura pública de constitución está debidamente inscri-

23 ta en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día

24 doce (12) de junio de mil novecientos ochenta (1.980),

25 bajo el número quinientos treinta (Nº 530), tomo cien-

26 to once (111) .- D O S .- La Junta General Extraordi-

27 naria y Universal de Socios de la Compañía reunida en

28 Quito el día veinte (20) de marzo de mil novecien--

NOTARIA
PRIMERA

1 tos ochenta y uno (1.981), unánimemente autorizó al -
2 socio señor Raúl Valencia para que ceda la totalidad -
3 de sus participaciones sociales al señor Norio Kuwahara.-
4 T R E S .- Mediante Resolución número doscientos ochenta
5 y uno (Nº 281) de veinte (.20) de marzo de mil no-
6 vecientos ochenta y uno (1.981), el Subsecretario de
7 Comercio del Ministerio de Industrias, Comercio e Inte-
8 gración resolvió autorizar al señor Norio Kuwahara, de
9 nacionalidad japonesa, para que invierta, con el carác-
10 ter de inversionista nacional, la suma de un millón -
11 quinientos mil sucres (S/. 1'500.000,00) en la Compañía
12 SUMICORP DEL ECUADOR, SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTA-
13 CIONES C. LTDA., mediante la cesión de participaciones -
14 que por esta suma lo hace el socio Ingeniero Raúl Va-
15 lencia . - T E R C E R A .- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con
16 los antecedentes mencionados, el Ingeniero Raúl Valencia,
17 cede el total de sus participaciones sociales, o sea -
18 ciento cincuenta (150), numeradas del seiscientos uno
19 (601) hasta el setecientos cincuenta (750), Serie "A",
20 al señor Norio Kuwahara .- El socio cedente y el bene-
21 ficiario de la cesión aceptan esta transferencia, en to-
22 das sus partes, por convenir a sus intereses .- C U A R-
23 T A .- DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se adjuntan el certifica-
24 do expedido por el Secretario de la Junta General de -
25 Socios, en el cual consta la copia de la parte perti-
26 nente del Acta, en la cual se autorizó esta cesión de
27 conformidad a lo estipulado en el Artículo ciento quin-
28 ce de la Ley de Compañías .- Se adjunta también copia

1 certificada de la Resolución número doscientos ochenta y
2 uno (Nº 281) del Subsecretario de Comercio del Minis-
3 terio de Industrias, Comercio e Integración con la au-
4 torización respectiva concedida a favor del señor Norio
5 Kuwahara .- Q U I N T A .- P A G O .- El señor Norio Ku-
6 wahara paga al Ingeniero Raúl Valencia por las parti-
7 cipaciones cedidas en su favor, la suma de un millón
8 quinientos mil sucres (S/. 1'500.000,00) .- Usted, se-
9 ñor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás
10 cláusulas de estilo necesarias para la completa vali-
11 dez de la presente escritura" .- (Hasta aquí la minu-
12 ta, que los otorgantes la aceptan en todas y cada una
13 de sus partes, la misma que está firmada por el se-
14 ñor doctor don Rodrigo Salazar, afiliado al Colegio de
15 Abogados de Quito bajo el número mil ochocientos sesen-
16 ta y uno) .- Tomé nota de esta escritura de cesión de
17 participaciones, al margen de la matriz otorgada ante
18 mí, el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta .-
19 Para la celebración de esta escritura se observaron los
20 preceptos legales del caso; y leída que fue a los com-
21 parecientes, íntegramente, por mí, el Notario, se rati-
22 fican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo -
23 lo cual doy fe .- (firmado), Raúl Valencia.- Cédula de
24 Ciudadanía número ciento setenta millones doscientos cua-
25 renta y cinco mil setecientos - uno .- Cédula Tributaria
26 número mil quinientos ochenta y cinco .- (firmado), No-
27 rio Kuwahara .- Cédula de Identidad número ciento seten-
28 ta millones setecientos dieciocho mil ochocientos trein-

NOTARIA
PRIMERA

1 ta y tres - ocho .- Cédula Tributaria número mil cuatro-
2 cientos noventa y seis .- El Notario, (firmado), Jorge
3 Machado C.-* - - - - - *SUMICORP DEL ECUADOR C. LTDA.-
4 Fecha: marzo veinte y tres, mil novecientos ochenta y
5 uno .- COPIA DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA JUN-
6 TA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SU-
7 MICORP DEL ECUADOR, SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTACIO-
8 NES C. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el vein-
9 te de marzo de mil novecientos ochenta y uno .- "Toma -
10 la palabra el socio Raúl Valencia y manifiesta su vo-
11 luntad de ceder las ciento cincuenta participaciones que
12 tiene en la Compañía y las ofrece a los
13 actuales socios. El señor Ken Kiriya y el señor Kazuo
14 Sasada expresan que no están interesados en adquirir ta-
15 les participaciones sociales y que por lo tanto, el so-
16 cio Raúl Valencia está en libertad de ofrecerlas a ter-
17 ceras personas. Con tal antecedente, el Ingeniero Valen-
18 cia pide que se autorice ceder las participaciones al -
19 señor Norio Kuwahara, quien hallándose presente en la se-
20 sión manifiesta su voluntad de adquirirlas y al efecto
21 solicita la aprobación de la Junta General. Indicando, -
22 además, que el Subsecretario de Comercio del Ministerio
23 de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución
24 número doscientos ochenta y uno le autorizó para que ad-
25 quiera el carácter de inversionista nacional, por lo que
26 está en capacidad legal de adquirir las participaciones.
27 Con tales antecedentes, la Junta General unánimemente, da
28 su consentimiento y resuelve autorizar al socio Ingeniero

1 Raúl Valencia, para que ceda la totalidad de las parti-
2 cipaciones sociales de su propiedad en favor del señor
3 Norio Kuwahara, a quien se lo acepta como nuevo socio
4 de la Compañía.".- Es fiel copia del acta que consta
5 en el Libro de Actas de la Compañía, debidamente fir-
6 mado por los señores Ken Kiriya, Kazuo Sasada, Raúl -
7 Valencia y Norio Kuwahara, y al cual me remito en ca-
8 so necesario .- (firmado), Ken Kiriya.- Ken Kiriya.-
9 Secretario de la Junta". - - - - - " REPUBLICA DEL -
10 ECUADOR .- Ministerio de Industrias, Comercio e Integra-
11 ción .- Resolución número doscientos ochenta y uno .- El
12 Subsecretario de Comercio del Ministerio de Industrias,
13 Comercio e Integración, En uso de las facultades que le
14 confiere el Decreto Supremo número setecientos ochenta y
15 nueve de once de septiembre de mil novecientos setenta
16 y cinco; y, VISTOS: el Decreto Supremo número novecien-
17 tos setenta y cuatro de treinta de junio de mil nove-
18 cientos setenta y uno, reformado por Decreto Supremo nú-
19 mero novecientos-A, de diez de noviembre de mil nove-
20 cientos setenta y seis, la declaración número mil dos-
21 cientos cincuenta y tres de doce de marzo de mil no-
22 vecientos ochenta y uno, efectuada por el señor Norio
23 Kuwahara Shirai, la solicitud y la documentación presen-
24 tada que reposan en los archivos de este Ministerio, -
25 R E S U E L V E : - Autorizar al señor Norio Kuwahara Shi-
26 rai, de nacionalidad japonesa, residente en forma legal
27 en el Ecuador, poseedor de la Visa de Inmigrante, Ca-
28 tegoría Diez - IV, válida indefinidamente, otorgada por el

Departamento Consular y Extranjería el nueve de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, con Registro número nueve-seiscientos cincuenta y tres - doce mil novecientos - dos, para que invierta con el carácter de Inversionista Nacional la suma de un millón quinientos mil sucres, en la Compañía "SUMICORP DEL ECUADOR, SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES C. LTDA.", mediante la cesión de participaciones que por esta suma lo hace el socio señor Ingeniero Raúl Valencia .- La inversión que efectuará el señor Norio Kuwahara Shirai, por tener el carácter de nacional no tendrá derecho a exportar su valor y transferir al exterior sus utilidades .- COMUNIQUESE .- Dado en Quito, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno.- (firmado), Milton Cevallos R.- Milton Cevallos Rodríguez, Subsecretario de Comercio e Integración .- ES COPIA, Lo Certifico.- CERTIFICA: Jorge Rivera O.- Jorge Rivera O.- Director Nacional Administrativo, Financiero-Encargado.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta tercera copia, sellada y firmada en Quito, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y uno.

Milton Cevallos

Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO ABOGADO



NOTARIA PRIMERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota el margen de la inscripción número 530 del Registro Mercantil de 12 de Junio de 1980 a fs. 1293 Vta. Tomo 111, correspondiente a la constitución de la compañía "SUMICORP DEL ECUADOR", lo referente al contenido de la presente cesión de participaciones; Se anotó en el repertorio bajo el número 7377.- Quito 15 de Abril de 1981.- EL REGISTRADOR.

Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL